



Comunidad de Madrid

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA	
PRESENTADO A LAS 16:18 HORAS	
DELCIA	30 OCT. 2017
REGISTRO GENERAL	
ENTRADA PARLAMENTARIO	
11450	

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PETICIONES DE INFORMACIÓN solicitadas al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea por la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos, Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, que se relacionan a continuación:

- PI 4490/17 R 8884
- PI 4491/17 R 8885

Madrid, 30 de octubre de 2017
LA DIRECTORA GENERAL

Blanca María Pinedo Texidor

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



REGISTRO DE SALIDA
Ref:03/498365.9/17 Fecha:30/10/2017 13:45



Cons. Presidencia, Justicia y Port. Gob.
Reg.C Presid. Just. y PG (CA)
Destino: PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



Comunidad de Madrid

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 4490/17 R 8884

AUTOR/A: Lorena Ruiz-Huerta García de Viedma (GPPCM) ,

ASUNTO: Estado de ejecución presupuestaria relativa a la "Estrategia de Atención a las Personas Mayores de la Comunidad de Madrid 2017-2021" del año en curso hasta la fecha de firma, desglosada en sus cinco líneas estratégicas

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la Estrategia de Atención a las Personas Mayores de la Comunidad de Madrid 2017-2021 se aprobó por el Consejo de Gobierno el día 21 de marzo de 2017.

En relación con la misma, se prevé una revisión semestral del resultado de los indicadores, con una explotación anual de los resultados agregados. Asimismo, se contempla la realización de informes de seguimiento en el primer trimestre de cada ejercicio, cuya alcance se centrará en sus resultados anuales. Una vez que se cumpla el dicho ámbito temporal, se elaborará dicho informe de seguimiento.

Madrid, 27 de octubre de 2017

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



Comunidad de Madrid

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 4491/17 R 8885

AUTOR/A: Lorena Ruiz-Huerta García de Viedma (GPPCM) ,

ASUNTO: Informes anuales de progreso relativos a la "Estrategia de Inclusión Social de la Comunidad de Madrid 2016-2021", desglosando sus resultados para los años 2016 y 2017 (hasta la fecha) por estado de ejecución presupuestaria prevista por Consejerías, y por ejes de actuación

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia se informa que la Estrategia de Inclusión Social de la Comunidad de Madrid 2016-2021 se aprobó por el Consejo de Gobierno el día 11 de octubre de 2016, por lo que no se ha considerado pertinente, en términos de eficiencia, realizar una evaluación relativa al período de puesta en marcha, coincidente con los dos últimos meses de 2016.

En cuanto a 2017, tal y como está previsto en la propia Estrategia, se elaborará un informe anual a la finalización del ejercicio, que servirá de análisis de lo realizado y que estará disponible a lo largo del primer trimestre del año 2018.

Madrid, 27 de octubre de 2017

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID